



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00233008- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales conjuntamente con la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-369-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-688-E-UNC-DEC#FD;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 27 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 59;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales conjuntamente con la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-369-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-688-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS 377/2014, aprobando el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera cogestionada de Doctorado en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

